Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1708

POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD LOCACIÓN DE INMUEBLE. ID: 331.001

Asunción, 26 de Abril de 2017

VISTA: La resolución N° 647/2014 del plenario de la Honorable Cámara de Diputados que crea la comisión destinada al seguimiento y control de la ejecución de los fondos aplicados provenientes de los bonos soberanos de la República del Paraguay.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con oficinas que ostenten el espacio físico adecuado para el funcionamiento en condiciones óptimas de Comisiones Asesoras, de manera a asegurar el desarrollo eficaz de las labores y actividades.

Que se cuenta con una Carta Oferta presentada por la propietaria de oficinas en el Edificio "Don Carlos", inmueble ubicado en las calles Paraguayo Independiente c/ 14 de Mayo de la ciudad de Asunción.

Que la Cámara de Diputados cuenta con el saldo presupuestario disponible para realizar el procedimiento.

Que la Unidad Operativa de Contratación emitió dictamen, basado en las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/2003 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De contrataciones Públicas", y en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07.

Que, por Resolución Administrativa N° 89 de fecha 28 de agosto de 2014, El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en uso de sus atribuciones, ha designado Ordenador de Gastos Alterno al Director General de Administración y Finanzas y ha delegado las atribuciones de Ordenar Gastos, Celebrar Contratos, Dictar Resoluciones Administrativas y otras funciones inherentes a la gestión del organismo.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le fueron delegadas

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Autorizar a la Dirección General de UOC, a realizar el procedimiento bajo la modalidad "locación de inmuebles", para el uso de oficinas.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO H. CÁMARA DE DIPUTADOS DIRECCIÓN GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

ECON. ALFREDO JAVIER MONGELOS G.
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados